

| Expediente | Denunciado/a | Identif. | Localidad | Fecha | Cuántía | Susp. | Precepto | Art. | Ptos. |
|--------------|--------------------------------|-----------|-----------|------------|---------|-------|-----------------|-------|-------|
| 460059663183 | Ur Rehman Habib | X5308213C | Valencia | 22-03-2006 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 460060317438 | Iakhwinder Singh | X6841692C | Valencia | 19-02-2007 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 460060421280 | Romero Martínez Eva María | 45630814 | Valencia | 29-10-2006 | 90 | | R.D. 1428/2003 | 090-1 | |
| 469450215231 | Ropita de Bebé, S.L. | B97316285 | Valencia | 07-02-2007 | 310 | | R.D.L. 339/1990 | 072-3 | |
| 460059803461 | Álvarez Téllez Gerardo | X6502170R | Valencia | 03-07-2006 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 469450261526 | Paval Stelica | X6414251B | Valencia | 26-02-2007 | 310 | | R.D.L. 339/1990 | 072-3 | |
| 460060293033 | Cueva Correa Servio Efraín | X3366362J | Valencia | 03-11-2006 | 1.500 | | R.D.L. 8/2004 | 003-A | |
| 460058265807 | Vinasco Guerrero Sandra Milena | X2321945A | Valencia | 30-05-2005 | 150 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 460406147128 | Navarrete García Vicente | 22678582 | Valencia | 03-05-2007 | 100 | | R.D. 1428/2003 | 052- | |
| 460059886032 | Ononiwu Frank Uche | X2742695Z | Valencia | 30-04-2006 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 460059573996 | Bakow Dean | X4009412Y | Valencia | 03-08-2006 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |
| 460406260050 | Verdú Carreres Francisco Jesús | 20792322 | Valencia | 02-02-2007 | 100 | | R.D. 1428/2003 | 052- | |
| 460061108171 | Nunes Torres Tony Rogelio | X6771150L | Valencia | 12-08-2006 | 150 | | R.D. 1428/2003 | 117-1 | |
| 460060275225 | Okoduwa Festus | X3339743M | Valencia | 25-12-2006 | 150 | | R.D. 2822/1998 | 010-1 | |
| 460450275414 | Valcárcel Valverde Miguel | 09709460 | Valencia | 16-01-2007 | 100 | | R.D. 1428/2003 | 052- | |
| 460061111674 | Moreno Rodríguez Carlos | 48311997 | Valencia | 29-07-2006 | 450 | 01 | R.D. 1428/2003 | 003-1 | 6 |
| 460056608422 | Aleksandrova Yovka Doneva | X6604026J | Xátiva | 11-11-2006 | 150 | | R.D. 2822/1998 | 010-1 | |
| 460059092090 | Mouazer Asedien | X3127667N | Xátiva | 14-11-2006 | 150 | | R.D. 1428/2003 | 117-1 | |
| 460059427359 | Ibe Nelson Kenechukwu | X7700347Q | Xirivella | 23-12-2006 | 450 | | R.D. 772/1997 | 001-2 | |

MINISTERIO DE FOMENTO

61.388/08. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de concesión de «Zierbena Bizkaia 2002, A.I.E.».*

Por «Zierbena Bizkaia 2002, A.I.E.» ha sido solicitada la modificación de la concesión, de la que es titular en la zona de la ampliación del Puerto, en Zierbena, con destino a la explotación de almacenes/depositos aduaneros, para el almacenamiento y distribución de mercancías.

Lo que se publica para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Bilbao, Campo de Volantín, 37, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Bilbao, 23 de octubre de 2008.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

61.546/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja» (Depósito número 2419).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don José Luis Benítez Robredo mediante escrito tramitado con el número 92495-9010. La Asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de

julio de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 7, 10, 11, 14 y 26 de los estatutos de esta asociación. Además se modifica la denominación social, que pasa de ser «Asociación de Empresas Vinícolas de la zona Rioja», a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta aparece suscrita por don José Luis Benítez Robredo, en calidad de Secretario-Director general. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Director General, José Luis Villar Rodríguez.

61.547/08. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Agrupación de Pequeños y Medianos Empresarios de la Construcción» (Depósito número 8629).*

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). Los Estatutos y el Acta de constitución, fueron presentados a través de la Comunidad Autónoma de Madrid, por ampliación del ámbito de actuación de la asociación mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 71287-6374. Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Carlos Aureoles, número 17, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 8 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mis-

mo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de octubre de 2008.—El Director General, José Luis Villar Rodríguez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

63.130/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace público la apertura del trámite de consulta pública y notificación a la Comisión Europea y las Autoridades Nacionales de Reglamentación del proyecto de medida relativo al procedimiento para la imposición de obligaciones simétricas a los operadores de comunicaciones electrónicas en relación con los elementos que constituyen la infraestructura en el interior de edificios para el despliegue de redes de acceso de nueva generación.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.6, 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos previstos en el artículo 86 de la misma Ley; y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se procede a notificar por este medio el acto de fecha 30 de octubre de 2008 y número de expediente MTZ 2008/965, relativo al proyecto de medida relativo al procedimiento para la imposición de obligaciones simétricas a los operadores de comunicaciones electrónicas en relación con los elementos que constituyen la infraestructura en el interior de edificios para el despliegue de redes de acceso de nueva generación.